



Asamblea General

Distr. general
2 de febrero de 2012

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 27 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 5 de diciembre de 2011

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/66/454(Part I)]

66/67. Décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios

La Asamblea General,

Recordando su resolución 63/153, de 18 de diciembre de 2008, sobre el seguimiento del Año Internacional de los Voluntarios, y la conmemoración de su décimo aniversario,

Observando que el impulso creado por el Año Internacional ha contribuido a que el voluntariado mantenga su fuerza en todo el mundo, y a que se sumen a él más personas procedentes de sectores más amplios de la sociedad,

Reconociendo que el voluntariado es un componente importante de toda estrategia dirigida a fines como la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, la salud, el empoderamiento de los jóvenes, la lucha contra el cambio climático, la prevención y gestión de los desastres, la integración social, la acción humanitaria, la consolidación de la paz y, en particular, la superación de la exclusión social y la discriminación,

Reconociendo también la contribución que hacen las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del voluntariado, especialmente la labor del programa de Voluntarios de las Naciones Unidas en todo el mundo, y reconociendo también los esfuerzos de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja dirigidos a promover el voluntariado mediante su red mundial,

Teniendo presente la necesidad de que los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas lleven a cabo un seguimiento integrado y coordinado del Año Internacional,

1. *Acoge con beneplácito* el éxito del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios en 2011, y acoge con beneplácito también el crecimiento y desarrollo del voluntariado desde la celebración del Año Internacional, en 2001;

2. *Reconoce* que el décimo aniversario ha brindado la oportunidad y ha generado el impulso necesario para aumentar a un nivel sin precedentes la colaboración entre los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, los asociados del sector privado y las personas de una gran variedad de



sectores sociales de todo el mundo, y reafirma la necesidad de proseguir los esfuerzos para cumplir los objetivos del Año Internacional en las esferas del reconocimiento, la facilitación, la creación de redes y la promoción del voluntariado en todo el mundo;

3. *Encomia* las aportaciones de los voluntarios nacionales e internacionales y el papel fundamental que desempeñan en la prevención de los desastres y la recuperación posterior, cuya importancia se ha puesto de manifiesto más recientemente en su actuación después de catástrofes naturales ocurridas en muchas partes del mundo, como las inundaciones y los deslizamientos de tierras registrados en el sureste del Brasil y el devastador terremoto que sacudió el este del Japón en marzo de 2011;

4. *Encomia también* el vínculo cada vez mayor que existe entre el voluntariado y el deporte, que, gracias a las valiosas contribuciones de voluntarios nacionales e internacionales a la preparación y organización de importantes eventos deportivos como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, contribuye a promover el ideal de paz;

5. *Reconoce* la valiosa aportación del voluntariado, incluidas las formas tradicionales de apoyo mutuo y autoayuda y otras formas de participación cívica, al desarrollo económico y social, que a su vez beneficia a la sociedad en su conjunto, las comunidades y las redes de voluntarios;

6. *Alienta* a los Estados Miembros a que apoyen el establecimiento de plataformas de conocimientos e información, así como de centros de coordinación a nivel internacional, regional, nacional y local, para fomentar el intercambio de recursos y buenas prácticas en la esfera del voluntariado que se puedan adaptar, aplicar, reproducir y ampliar de manera sostenible;

7. *Alienta* a los Estados Miembros y a los voluntarios a que adopten las medidas apropiadas para mejorar la protección de los voluntarios, y alienta también a que se utilicen buenas prácticas en la promoción y gestión del voluntariado;

8. *Reafirma* la necesidad de reconocer y promover todas las formas de voluntariado como actividad que atañe y beneficia a todos los sectores de la sociedad, entre ellos las mujeres, los niños, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, las minorías, los migrantes y quienes son objeto de exclusión por razones sociales o económicas;

9. *Reconoce* la importancia de las organizaciones de la sociedad civil para la promoción del voluntariado y, a ese respecto, reconoce que el fortalecimiento del diálogo y la interacción entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas y la sociedad civil contribuye a la expansión del voluntariado;

10. *Toma nota* de que el voluntariado contribuye al desarrollo humano, e invita a los gobiernos a que integren el voluntariado de manera más completa en los programas e iniciativas en pro de la paz y el desarrollo que ofrezcan oportunidades para crear coaliciones de voluntarios sólidas y coherentes en torno a objetivos comunes a nivel local, nacional, regional e internacional;

11. *Toma nota también* de las medidas adoptadas por los gobiernos para apoyar y promover el voluntariado, y reitera su llamamiento para que continúen esa labor;

12. *Pide* a las organizaciones y los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que reconozcan e integren mejor las diversas formas de voluntariado en sus políticas, programas e informes, reconoce las contribuciones de

los voluntarios y las organizaciones de voluntarios, y alienta su participación en las futuras conferencias de las Naciones Unidas y otras conferencias internacionales pertinentes;

13. *Reconoce* la importancia de seguir aumentando la implicación de todos los asociados pertinentes, incluida la sociedad civil, y de facilitar su coordinación y cooperación a fin de crear un entorno favorable para la participación de las personas en actividades de voluntariado y promover el bienestar de los voluntarios y, a ese respecto, *acoge con beneplácito* el creciente apoyo del sector privado al voluntariado y alienta a ese sector a que intensifique su participación mediante la ampliación del voluntariado en las empresas y de las actividades de voluntariado de los empleados;

14. *Acoge con beneplácito* el apoyo prestado a los Estados Miembros por los Voluntarios de las Naciones Unidas, en su calidad de entidad coordinadora del décimo aniversario del Año Internacional, incluida la organización conjunta de consultas regionales para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional que tuvieron lugar en Quito, Ankara, Manila y Dakar, como preparación para la Conferencia Mundial de Voluntariado organizada en Budapest, del 15 al 17 de septiembre de 2011, conjuntamente con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales que organizó el Departamento de Información Pública en Bonn (Alemania) del 3 al 5 de septiembre de 2011, y solicita a los Voluntarios de las Naciones Unidas que prosigan sus esfuerzos para promover el voluntariado, por medios como la movilización de voluntarios a nivel nacional e internacional y el desarrollo de nuevas e innovadoras modalidades de contratación, como el voluntariado en línea;

15. *Pone de relieve* que las relaciones interpersonales son el valor básico del voluntariado, y alienta a que se redoblen los esfuerzos para crear redes entre los voluntarios y todos los asociados pertinentes a nivel nacional, regional e internacional y para reforzar las redes ya existentes en particular la World Volunteer Web, que funciona como centro de intercambios de ámbito global;

16. *Acoge con beneplácito* la participación activa de los comités y órganos de coordinación nacionales en la promoción del décimo aniversario del Año Internacional, y pone de relieve la importancia de seguir mejorando esta red mundial para afianzar las asociaciones e intercambiar experiencias y buenas prácticas;

17. *Reconoce* la necesidad de seguir reforzando los vínculos entre los voluntarios nacionales y las organizaciones internacionales que aportan voluntarios para facilitar la globalización de las oportunidades de voluntariado;

18. *Pone de relieve* la importante contribución del voluntariado al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y pide que se aplique un enfoque holístico y centrado en las personas a la promoción del voluntariado;

19. *Pone de relieve también* la importante contribución del voluntariado y la participación de las personas y las comunidades para lograr el desarrollo sostenible e iniciativas conexas;

20. *Pone de relieve además* que el voluntariado ofrece a los jóvenes valiosas oportunidades de participación y liderazgo para contribuir al desarrollo de sociedades pacíficas e inclusivas, al mismo tiempo que les permite adquirir conocimientos especializados, reforzar su capacidad y aumentar sus posibilidades de empleo;

21. *Solicita* a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas que colaboren con otras organizaciones relacionadas con el voluntariado para apoyar las medidas encaminadas a mejorar la seguridad y protección de los voluntarios;

22. *Alienta* la preparación de las organizaciones relacionadas con el voluntariado y de los voluntarios para que respeten las normas y costumbres nacionales y locales en el desempeño de sus responsabilidades;

23. *Decide* que dos sesiones plenarias dedicadas al seguimiento del Año Internacional y la conmemoración del décimo aniversario de este se celebrarán como se explica a continuación:

a) En la apertura de la sesión plenaria, que tendrá lugar a las 10.00 horas del 5 de diciembre de 2011, formularán declaraciones el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, los presidentes de los cinco grupos regionales, el representante del país anfitrión y la Coordinadora Ejecutiva de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

b) Tras la apertura de la sesión plenaria, y hasta las 13.00 horas, se presentará el primer *Informe sobre el Estado del Voluntariado en el Mundo*¹, con la participación de la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el autor principal del informe y dos voluntarios de las Naciones Unidas elegidos;

c) En la sesión plenaria, que tendrá lugar de las 15.00 a las 18.00 horas, formularán declaraciones los Estados Miembros y los Estados que cuenten con una invitación permanente para participar como observadores en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General²;

24. *Aguarda con interés* el informe completo sobre la celebración del décimo aniversario del Año Internacional, así como las recomendaciones sobre el mejor modo de integrar el voluntariado en las actividades de paz y desarrollo en el próximo decenio y más adelante, teniendo presente su solicitud al Secretario General de que la informe al respecto en su sexagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarrollo social”.

*73ª sesión plenaria
5 de diciembre de 2011*

¹ Publicación de las Naciones Unidas, núm de venta S.11.I.12.

² Enumerados en el documento A/INF/65/5.